

Comunicado 028/2022

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2022

Facilidades para obtener la Constancia de Situación Fiscal para el correcto timbrado de nómina

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que trabajadores de distintas empresas o negocios han acudido a las oficinas de la institución a tramitar su Constancia de Situación Fiscal (antes conocida como Constancia de RFC), la cual contiene información **requerida por el empleador para la correcta emisión de la nómina.**

Con el objetivo de agilizar la atención, el SAT invita a todas las personas dadas de alta en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a **generar su Constancia de Situación Fiscal vía remota.** Para ello ofrecemos las siguientes alternativas para obtenerla sin acudir a nuestras oficinas:

Portal del SAT:

- Ingresar a sat.gob.mx a la sección de **Otros trámites y servicios**, dar clic en **Genera tu Constancia de Situación Fiscal.**
- Solo se necesita el RFC y Contraseña o firma electrónica (e.firma) vigente.

SAT Móvil:

- Descargar la aplicación SAT Móvil desde cualquier celular o tableta con conexión a Internet.
- Solo se necesita el RFC y Contraseña.

SAT ID:

- Ingresar a SAT ID desde cualquier celular o tableta con conexión a Internet. Se necesita:
 - Identificación oficial vigente.
 - RFC a 13 posiciones.
 - Correo electrónico personal.
 - Número de teléfono celular a 10 posiciones.





HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



1971-2022
Aniversario SAT
Servicio de Administración Tributaria

Se invita a consultar los siguientes videos en nuestra página de Facebook y en nuestro canal de YouTube para conocer cómo generar la Constancia de Situación Fiscal:

- 1. Paso a paso: <https://fb.watch/cOMzV0lh97/>
- 2. Cómo generar tu Constancia: <https://youtu.be/M-pDFpwmejY>

Para empleadores con más de 400 trabajadores, el representante legal podrá solicitar apoyo masivo en el correo electrónico cifmasivo@sat.gob.mx. El apoyo consiste en establecer un horario específico para entregar las constancias a cada uno de los trabajadores en la oficina del SAT de manera personal y contra identificación oficial. Cuando se trate de más de 1,000 constancias, el SAT las entregará en las oficinas de la empresa o establecimiento.

Finalmente, para quienes deseen, **también pueden acudir a las oficinas del SAT sin cita** para obtener la Constancia de Situación Fiscal. Solo se necesita llevar una identificación oficial.

--0--

